 

RECTORIA
Programa de Acciones:
 Acuerdo de Producción Limpia - APL

Rectoría de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación - UMCE solicita la inmediata implementación del siguiente programa y agenda para la ejecución del presente programa de acciones que tienen como objetivo el cumplimiento de las metas comprometidas en el acuerdo de producción limpia APL y transformar a la UMCE en un modelo de desarrollo sustentable para la educación que necesitamos para Chile.

Los principios básicos que rigen los “Acuerdos de Producción Limpia” a saber son: a) Cooperación público-privada, b) Voluntariedad, c) Gradualidad, d) Autocontrol, e) Complementariedad con las disposiciones obligatorias consideradas en el APL, f) Prevención de la contaminación, g) Responsabilidad del productor sobre sus residuos o emisiones, h) Utilización de las mejores tecnologías disponibles, i) Veracidad de la información, j) Mantención de las facultades y competencias de los órganos del Estado y k) Cumplimiento de los compromisos de las partes.

Para mayores informaciones hemos publicado en la sección de DOCUMENTOS del sitio web: <http://sustentabilidad.umce.cl/> todos los documentos generales que deben tenerse presente para llevar adelante este proceso de manera informada. URL específica: <http://sustentabilidad.umce.cl/?page_id=49>

**El Programa APL**, es un instrumento guía para ejecutar el conjunto de acciones necesarias para cumplir y avanzar en un plazo acotado las metas propuestas por este convenio de las universidades con el Consejo de Producción Limpia del Ministerio de Economía 2012. Cada meta comprende un conjunto de acciones que tienen criterios de verificación, de cada acción muy precisas, las que se detallan en el documento: Criterios de verificación de Cumplimiento disponible para su descarga desde: –Descarga : [http://media.picalab.cl/sustentabilidad/Criterios%20de%20verificaci%c3%b3n%20de%20cumplimiento%20Versi%c3%b3n%20Final%2018May15.pdf](http://media.picalab.cl/sustentabilidad/Criterios%20de%20verificaci%C3%B3n%20de%20cumplimiento%20Versi%C3%B3n%20Final%2018May15.pdf) )

El programa propone y asigna responsables y equipos de colaboración asociados a cada Meta y acción que propone el APL, entre distintas Direcciones y/o Jefaturas de la UMCE. Cada unidad académica o administrativa, deberán hacerse responsables de todas las gestiones necesarias para levantamiento de los indicadores respectivos a las metas asignadas a liderar. Finalmente cada responsable deberá elaborar un informe de avance mensual de las acciones asignadas adjuntando las evidencias según los criterios de verificación. Cada informe parcial con las evidencias de verificación de cada indicador, deben enviarse mensualmente el 15 de Julio y 15 de agosto de 2015 a Rectoría para la elaboración del informe final APL.

**RESPONSABLES DE INFOMES MENSUALES DE METAS APL**

A continuación se asignan responsables de cada una de las 11 METAS, para el cumplimiento del APL las diferentes y unidades administrativas y académicas.

Se han enviado paralelamente a este documento, los respectivos memorandums, con el detalle de las metas y acciones asignadas a cada unidad administrativa y académica.

**SE SOLICITARA INFORME DE AVANCE y EJECUCIÖN MENSUAL A PARTIR DEL 15 DE JULIO COMO PRIMERA OBLIGACION DE LA POLITICA DE SUSTENTABILIDAD. EL INFORME DEBERA SER ENTREGADO EN RECTORIA TODOS LOS 15 DEL MES A PARTIR DEL PROXIMO 15 DE JULIO DE 2015.**

**META 1 APL**

**Política de Sustentabilidad UMCE y Compromiso Institucional**Responsable: Tomás Thayer y Comité de Sustentabilidad.

Ejecutar todas las acciones de la meta nº 1 APL, para levantar los indicadores respectivos
**Acción Inicial:**

Gestionar la puesta en marcha de la oficina de Sustentabilidad coordinando las acciones del presente programa. Se convocará al Comité de Sustentabilidad a fijar una agenda y elaborar una propuesta de resolución de la política se sustentabilidad UMCE, tomando los siguientes objetivos como criterios válidos para priorizar en su implementación:

* Incorporar criterios ambientales y sociales en la toma de decisiones universitarias.
* Incorporar prácticas educativas que promuevan el desarrollo de una conciencia social y ambiental en la comunidad universitaria.
* Integrar, promover y actualizar constantemente las políticas de sustenabilidad y velar por cumplimento y perfeccionamiento en cada unidad académica, estudiantil o administrativa de la universidad.
* Incorporar prácticas de vinculación con el medio que promuevan el desarrollo de una conciencia social y ambiental en la comunidad.
* Implementar buenas prácticas institucionales que minimicen los impactos ambientales de la gestión universitaria.
* Promover hábitos sustentables en la comunidad que vayan generando un cambio hacia la sustentabilidad.
* Generar espacios para que la comunidad UMCE se vincule y articule en pro de conseguir el propósito.
* Ser una plataforma para el apoyo y gestión de cambios de sustentabilidad necesarios al interior de la institución.
* Proveer herramientas y criterios de evaluación y gestión de la sustentabilidad en los campus.(APL)
* Registrar mensualmente indicadores y evidencias los indicadores de cada acción de cada meta del APL para elaborar informes de avance periódicos a la oficina de sustentabilidad.
* Aportar con conocimiento para la sustentabilidad, a su pedagogía y transferencia al sector público educativo.
* Promover el desarrollo profesional de los miembros de la universidad para la sustentabilidad.
* Promover y apoyar la incorporación de la sustentabilidad dentro de la oferta curricular de la UMCE.

**META 2 y 4 DEL APL**Responsable: Vicerrectoría Académica

Colabora la Dirección de Investigación DIUMCE

Colabora Consejo Académico y Secretarios Académicos del Comité de Sustentabilidad
Ejecutar todas las acciones de la meta nº 2 y 4 APL, para levantar los indicadores respectivos
**Acción Inicial:**

**Identificar y promover materias del ámbito de la sustentabilidad en el currículo. Levantamiento de tesis y materias en el currículo.**

Generar un banco y registro de tesis y de investigaciones entorno a los contenidos y materias del ámbito de la sustentabilidad.

Incorporar y actualizar paulatina y transversalmente en el currículo de pedagogía, las materias y contenidos de sustentabilidad.

Meta: Incorporar transversalmente un sello en el Modelo Educativo de la UMCE, que refleje principios de sustentabilidad y educación ambiental e integre elementos del programa Unesco para la: Educación para el desarrollo Sustentable, EDS. Descargar presentación Cátedra Unesco: URL: <http://musico.cl/charles_hopkins.pdf>

Al respecto se propone discutir los elementos del programa EDS, para iluminar la discusión del perfil de egreso de los estudiantes de pedagogía de la UMCE y de otras carreras disciplinares que imparte la UMCE, tomando en cuenta los siguientes principios del programa EDS:

1. Sistemas de pensamiento Holístico: Todo está conectado.
2. Conocimiento sobre Sustentabilidad: Comprensión del contexto y saber los desafíos.
3. Conciencia e Integración: Conectar lo que yo se con lo que tu sabes.
4. Actitud para un cambio positivo: Contribuir a la co-creación de un futuro mejor.

**META 3 DEL APL: Campaña de reciclaje y eficiencia energética.**Equipo Responsable:

Dirección de Aseguramiento de la Calidad

Director de Extensión y de Vinculación con el Medio - Jefe de Medios Educativos
Director de administración y Finanzas proveerá el financiamiento básico de la campaña

Responsable instalación de contenedores y puntos limpios, Jefatura de Infraestructura

Responsable compra de contenedores DAF

Instalación puntos Limpios Talleres - Infraestructura UMCE

Recolección material de reciclaje: Personal de Aseo UMCE, FEP, Talleres Risoma, Comunidad UMCE, Consejerías DAE.

**Acción Inicial 3.1 INCIAL-. Inicio campaña de reciclaje y eficiencia energética (Difusión de materias de Sustentabilidad)**

**Elementos de la acción 3.1:**

Elaboración de una campaña de difusión e integración gradual, de la politica de sustemtabilidad UMCE, para en el mediano plazo convertirse en una campaña permanente e innovadora .

Se inicia la acción, con la transferencia de información y conocimientos de las Gúías MTD (Mejores Técnicas Disponibles) a través de una campaña básica que implique un afiche, señaletica básica en el campus y un folleto de instrucciones generales de papel y electrónico, destacando la dirección web, y el logo de UMCE–Sustentable, que también deberá estar caramente destacado en la web institucional. Desde el Logo UMCE-Sustentable instalado en un lugar destacado en la portada del web Institucional UMCE.cl , se direccionará hacia la Web <http://sustentabilidad.umce.cl> la que se mantendrá actualizada con toda la información relevante de la campaña permanente, promoviendo las buenas prácticas sustentables, la política de sustentabilidad y todas las medidas e instrucciones para gestión colectiva del reciclaje de residuos **no peligrosos** de la comunidad de la UMCE a través de las Guías MTD : Descarga; <http://media.picalab.cl/sustentabilidad/guias_MTD/>

La campaña de reciclaje se inicia definiéndose según los parámetros de la campaña de reciclaje de la Municipalidad de Ñuñoa, con quien la UMCE posee un convenio vigente, con resolución desde el año 2008. La campaña de reciclaje inicialmente se concentrará en cuatro residuos básicos, para más tarde ampliarse a otros residuos.

A-. Vidrio (Color Verde), 2-Botellas plásticas (C. Amarillo), 3-latas (C. Rojo), 4-papeles y cartones (C. Azul)

B-. Instalación de señalética básica y promoción de la ubicación de los puntos limpios a través del afiche y flyer con la difusión de la URL o web de sustentabilidad que contendrá todas las instrucciones generales y *Guías MTD (Mejores Técnicas Disponibles)* de reciclaje y eficiencia energética disponibles. Para lograr esta transferencia el contenido e información se descarga en el repositorio del programa de sustentabilidad: (<http://media.picalab.cl/sustentabilidad/>). Así mismo se facilitará a través de la web [http://sustentabilidad](http://sustentabilidad/%22%20%5Ct%20%22_blank) .[umce.cl](http://umce.cl/%22%20%5Ct%20%22_blank)  toda la información necesaria para transferir toda la información acerca de las políticas de sustentabilidad de la UMCE y buenas prácticas en las oficinas en la UMCE (Descarga MTD oficinas, Bibliotecas, Salas de Computación:

[http://media.picalab.cl/sustentabilidad/Resumen%20MTD%20oficinas%20versión%20final.pdf](http://media.picalab.cl/sustentabilidad/Resumen%20MTD%20oficinas%20versi%C3%B3n%20final.pdf))

**Acción inicial 3.2:**

Responsable: Dirección de Extensión.

Colabora: Comité de Sustentabilidad

Desarrollar cinco proyectos de Extensión y de Vinculación con el Medio período 2013 - 2015
Vinculación con el Medio: Coordinarse con los programa del Fondo de Fortalecimiento y programa PACE, a quienes les favorece este tipo de temáticas y programas de intervención.

**META 5 DEL APL**

Responsable: Dirección de Aseguramiento de la Calidad
Colaboran

Dirección de Relaciones Internacionales y Convenios

Dirección de Docencia

Registro Curricular

**Acción inicial**: Elaboración de un plan de capacitación y que integre las diferentes líneas de materias de sustentabilidad con énfasis en el fortalecimiento de capacidades y habilidades y conocimientos para reciclar y hacer mas eficiente el consumo energético en los tres estamentos de la comunidad UMCE. Como primera acción debe organizarse un seminario con carácter obligatorio para directivos superiores de la UMCE, que son los que deben guiar con un eje común y mirada compartida una línea de desarrollo sustentable para la universidad.

La política de sustentabilidad debe generar el efecto de “un acuerdo común y objetivo”, basado en el APL, sobre el cuidado patrimonial y buenas prácticas ambientales en la UMCE, con la participación de cada uno de los diferentes estamentos y unidades estructurales de la UMCE. Para la implementación de las buenas prácticas se cuenta con las Guías MTD, que son instrumentos que facilitan e informan de las mejores prácticas técnicas y datos para implementar buenas prácticas en los espacios comunes de trabajo y convivencia.

Descargar Guías MTD : <http://media.picalab.cl/sustentabilidad/guias_MTD/>

**Acción 5.4.** Cada responsable del lugar de trabajo, deberá evaluar anualmente la implementación de las prácticas sustentables, de acuerdo a las guías definidas en la acción 4.3.

Cada unidad de la universidad, debe abordar la mirada sustentable, mejorando sus prácticas diarias generando un vínculo interno y transversal, eje común del modelo educativo y trie-estamental dentro de la comunidad de la UMCE. Este eje se deberá definir para todos los tiempos, así como la sustentabilidad y educación ambiental son una política de estado, que se refiere al cuidado del patrimonio medio ambiental de Chile, para garantizar mejores niveles de equidad de las condiciones de desarrollo humano y social de las futuras generaciones de niños y jóvenes.

**Observación:**

En la UMCE, hoy, hay varios actores activos que se relacionan con las materias de sustentabilidad y educación ambiental que hay que coordinar y armonizar con las iniciativas políticas en curso: Fondo de Fortalecimiento, Talleres Risoma del Departamento de Artes, Proyecto Jardín Botánico; Programa UMCE Saludable, Programa UMCE Recicla; Huertos Orgánicos entre otras iniciativas de estudiantes, DAE , administrativos y académicos:

Obs. De la Política para la Meta 5.Desarrollar la capacidad asociativa con instituciones lideres en capacitación en contenidos de sustentabilidad . Ver cursos de Educación Continua UMCE - ACHEE : <http://sustentabilidad.umce.cl/?p=144>

**META 6, 7 y 8 APL**

**ACCIÓN: GESTIÓN DE LA ENERGÍA**Responsable: Dirección de Administración y Finanzas:
Colaborador: facultad de Ciencias
Mediciones Colaboran:
Académicos y estudiantes del Departamento de matemática y Biología
**Acción Inicial** :
Recopilación y entrega de datos sistematizados e itemizados según criterios de verificación de las metas señaladas para ser entregados a los calculistas en la facultad de Ciencias.
Mediciones: Huella de Carbono según especificaciones del APL – Consumo de Energía y consumo de agua.

**Descargar Guias MTD:** [**http://media.picalab.cl/sustentabilidad/guias\_MTD/**](http://media.picalab.cl/sustentabilidad/guias_MTD/)

**METAS 9, 10 Y 11DEL APL**

Responsables: Dirección de Administración y Finanzas

Oficina de Prevención de Riesgos

Colaborador: Facultad de Ciencias.

Cumplimiento de las normas de manejo y seguridad de residuos peligrosos que emite la UMCE.

Certificación de proseso por parte de Sanitarias u organismos competentes
Elaboración de un protocolo de tratamiento y eliminación de los residuos peligrosos de la UMCE , clasificado en el APL.

**Descargar Guias MTD:** [**http://media.picalab.cl/sustentabilidad/guias\_MTD/**](http://media.picalab.cl/sustentabilidad/guias_MTD/)